

## ACUERDO # 302



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 17 de junio de 2020, se dio lectura a la iniciativa presentada por el Diputado Felipe de Jesús Delgado de la Torre, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I, 29, fracción XIII y 52, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por la que sometió a la consideración de esta Honorable Representación Popular el Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que implemente la creación de nuevas políticas económicas, que permitan la movilización de recursos de inversión provenientes de los migrantes mexicanos residentes en el extranjero y reactiven la economía del país que ha sido afectada por la crisis sanitaria.

**RESULTANDO SEGUNDO.** Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha mediante memorándum correspondiente, a la Comisión que suscribe, para su estudio y dictamen.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** El proponente justificó su iniciativa en la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



*Como es de todos sabido, a comienzos de este año 2020, se vivía ya en México una desaceleración en las actividades productivas y predominaban expectativas no tan alentadoras en cuanto al crecimiento del país a través del Producto Interno Bruto; ya que para 2019 fue de un 0.2% y lo proyectado para este 2020 era de un 0.6% y 0.8%; sin embargo, definitivamente dichas cadenas económicas están sufriendo interrupciones fatales por la contingencia de salud ocasionada por el coronavirus, y, el Banco Mundial para el cierre del año 2020, estima que la economía caerá un 7.27%; así también, una disminución de 1.8% en el 2021 y de 2.3% en el 2022, estos indicadores no son nada positivos.*

*Más aún, sabemos que la potencia mundial Estados Unidos de América y de la que nuestra economía estatal y nacional depende fuertemente en el tema de ingresos obtenidos por los migrantes mexicanos, comienza una recesión económica nunca vista, lo cual traerá de retorno o de regreso a nuestros connacionales; y es más que nada por esa razón la urgencia de realizar los ajustes necesarios de cara hacia un nuevo orden económico y social como propuesta ya abanderada a nivel nacional; sobre todo, es imperante no confiarnos en las anteriores soluciones, sino estar abiertos a la excepcionalidad.*

*Por lo anterior, es inaplazable que en las políticas públicas económicas de todos los niveles y sectores la administración gubernamental, se apliquen nuevos sistemas de gestión y de administración de los recursos tan restringidos con los que cuenta y contará nuestro actual gobierno para cumplirle a la ciudadanía, ya que en la actualidad los programas y fondos del gobierno en México han desaparecido para este sector tan vulnerable; por ello, es un compromiso ineludible asumir nuevos retos adoptando regímenes, tendencias y modelos que ya han resultado efectivos en un mundo tan globalizado y competitivo como en el que estamos inmersos; es así, que*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*el objetivo general es permitir que se movilicen recursos de inversión de otras fuentes como los obtenidos por nuestros migrantes residentes en el extranjero, y reactivar la economía bajo el irrestricto respeto de la normatividad ya existente, y sobre las líneas trazadas a nivel mundial de un desarrollo económico sustentable fundamentado siempre en el respeto a los derechos humanos como lo mandatan las Naciones Unidas.*

*El Instituto Nacional de Migración, el 04 de mayo del presente año 2020, nos ilustró al respecto de las deportaciones de mexicanos ocurridas en el primer trimestre de lo que va del año, en la siguiente dirección:*

*“...Tema Migratorio 060520*

*Especial COVID-19*

*La cuarta parte de los mexicanos deportados por Estados Unidos en la primera etapa de la emergencia por Covid-19 fueron devueltos por Baja California, especialmente la garita de Tijuana, una de las ciudades del país más afectadas por la pandemia de coronavirus. Canadá también inició la repatriación de paisanos y, aunque por ahora es en cantidades marginales, en marzo se incrementó el número de devoluciones vía los aeropuertos de la Ciudad de México y Guadalajara.*

*En el caso de Estados Unidos, en el primer trimestre del año fueron 57 mil 475 las deportaciones de mexicanos, 14% más que en el mismo periodo de 2019, según datos oficiales a los que tuvo acceso este diario. Por Baja California llegaron 16 mil.*

*En el mismo periodo de 2019, el Instituto Nacional de Migración reportó el retorno de 49 mil 490 mexicanos expulsados del vecino país. En el primer trimestre de 2020 se mantuvo la tendencia al alza del pasado bienio: en enero se contaron 18 mil 217 deportaciones de migrantes mexicanos, en febrero, 18 mil 998 y en marzo, 20 mil 260, este último mes en el que Donald Trump declaró la emergencia sanitaria en su país...”*



*Ahora bien, las anteriores estadísticas muestran el número de migrantes retornados de forma obligada; pero a ello, además, sumémosle los retornos voluntarios; ambos comparten los mismos motivos y circunstancias por las que de alguna forma han sido expulsados del país y es innegable que dichos motivos "...están asociados, entre otros aspectos, con falta de oportunidades, inseguridad, pobreza e incertidumbre social, además de los efectos del cambio climático y eventos naturales. Además, es indiscutible que representa un símbolo de esperanza, no sólo para quienes buscan superar la adversidad y tener una mejor vida, sino también para las comunidades de origen, interesadas en enfrentar los desafíos que conlleva la expulsión de un gran número de coterráneos, y aprovechar las oportunidades que ello ofrece..." 3 así es señalado por varios estudios indexados en el Anuario de Migración y Remesas, México 2019, publicado por diversas secretarías de nuestro país.*

*Por lo anterior, este fenómeno de los mexicanos retornados debe tener especial atención, ya que traerá aparejada una avalancha de necesidades de subsistencia y que el gobierno debe amortiguar de forma inteligente e inminente a través de las correspondientes secretarías, las cuales deben permitir que los connacionales que aún residen allá, que han hecho y siguen haciendo su máximo esfuerzo durante generaciones para resistir productivamente en los Estados Unidos de América, que han ahorrado para poder retornar en algún momento a su país de origen, que desean innovar con el capital físico acumulado, que quieren vender algunas de sus propiedades en México etc.; inviertan en él apoyando a sus paisanos retornados y a los mismos habitantes de sus comunidades estableciendo algún negocio o industria.*

*En ese contexto, y con el honor que me da el nombramiento realizado en recientes fechas, como representante de los migrantes en la 4T, alzo la voz para que se solidaricen con nuestros connacionales y exhortar juntos a la Secretaría de Economía para la creación de un nuevo modelo de política migratoria, a través de la implementación de*



*proyectos económicos y de inversión con estrategias viables, realizables, urgentes, oportunas y eficaces para el desarrollo económico inmediato del país, robusteciendo además el éxito y la permanencia de la transformación en la que los mexicanos migrantes residentes en el extranjero han confiado; ya que es su deseo participar en la nueva administración pública federal en la que se les permita fomentar nuevas fuentes permanentes de trabajo para combatir la pobreza y la desigualdad social en beneficio de un crecimiento económico sostenible.*

*Por otro lado, los objetivos específicos de lo que propongo son los siguientes:*

- 1.- Crear e implementar nuevas políticas micro y macroeconómicas municipales y estatales con la participación de la ciudadanía y nuestros migrantes ante la crisis económica que estamos resistiendo, dichas políticas permitirán que se vinculen productivamente los mexicanos residentes en el país y los mexicanos residentes en el extranjero a través de la inversión.*
- 2.- Reactivar la economía urgentemente y evitar la aceleración de la caída del peso ocasionada por la crisis del Covid-19, a través de la creación de un FONDO MIGRANTE o un FIDEICOMISO constituido a partir de aportaciones realizadas por migrantes mexicanos que residen en el extranjero, dispuestos a invertir y hacer crecer su inversión el cual otorgue planes de inversión para la obtención de créditos con tasas preferenciales y competitivas para la creación de micro y pequeñas empresas que fomenten el crecimiento de distintos sectores económicos.*
- 3.- Amortiguar en la medida de lo posible los efectos de la guerra en los precios del petróleo en la que se encuentran confrontados a Rusia y Arabia Saudita y que están por impactar aún más en la economía de nuestro país.*
- 4.- Evitar el temor fundado de los inversionistas para no invertir en México, por el aumento de casos de coronavirus en el mundo y los decesos relacionados e impedir la inflación y el menor crecimiento que se pronostica.*



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

5.- *Celebrar convenios de colaboración entre las distintas secretarías y entidades gubernamentales que incentiven la inserción de los mexicanos residentes en el extranjero en la vida económica del país.*

6.- *Implementar un desarrollo económico sustentable del país y del estado fundamentado siempre en el respeto a los derechos humanos.*

7.- *Exhortar al Gobierno del Estado para que a través de su Secretaría de Economía facilite la inversión de estos nuevos actores en la economía de este.*

8.- *Elaborar proyectos productivos vinculados con la inversión y los distintos programas de bienestar en el que se incluya la inducción y capacitación para la consecución de estos.*

9.- *Implementar estrategias y sistemas de cumplimiento a la normatividad existente sin vulnerar la competencia y la autonomía del estado actual, y solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le dé seguimiento al exhorto de fecha 19 de septiembre del 2019, por el que se solicitó formalmente exentar del pago, o en su caso, lograr un estímulo fiscal en el cálculo del impuesto determinado por el artículo 160 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.*

10.- *Habilitar estrategias eficaces de posicionamiento económico y social en los distintos ámbitos gubernamentales a través de proyectos novedosos, atendiendo al nuevo reto en el que estamos inmersos sobre los recursos restringidos con que cuenta la administración pública en la actualidad.*

11.- *Contar con parámetros y variables estadísticas para evaluar la actividad novedosa de los migrantes en las actividades económicas, financieras, de inversión, de movilidad laboral, el retorno migrante, etc. con la finalidad de evitar y corregir prácticas de migración.*

12.- *Proveer de posibilidades efectivas de reinstalación y reinserción laboral duradera en México de los migrantes.*

13.- *Hacer valer el esfuerzo de los migrantes que durante generaciones previas han ahorrado para poder retornar a su país de origen.*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

14.- Innovar con el capital físico acumulado por el migrante en su lugar de origen, ya sean sus propiedades de una casa o un terreno en las que se puede establecer algún negocio o industria en beneficio de los habitantes de sus comunidades.

15.- Contribuir a que la experiencia laboral adquirida en el extranjero de los migrantes consistente en haber aprendido nuevas habilidades y adquirir conocimientos, se invierta en multiplicar beneficios laborales y económicos para el bienestar de la ciudadanía.

16.- Apoyar a los migrantes que no regresan en condiciones favorables para que les permitan reinstalarse como trabajadores en las nuevas fuentes de empleo que se crearán en el país, cuando por la coyuntura económica en el país receptor se contraen drásticamente los empleos.

17.- Mitigar la política migratoria del gobierno del país receptor, ya que se ha endurecido intensamente el flujo anual de retornos de los migrantes por motivos del recorte de la jornada laboral, la caída del salario y al alza del costo de la vida en el país receptor y porque en la actualidad los programas y fondos del gobierno de México han desaparecido para este sector vulnerable.

18.- Facilitar la reinserción social y laboral de los retornados, mediante programas de certificación, dar créditos, exenciones de impuestos a micro y pequeñas empresas de retornados, permitir el ingreso de maquinaria, materia prima y enseres de los migrantes de retorno sin pago de derechos aduanales.

#### PROPUESTA DE PROYECTOS A IMPLEMENTAR:

En los sectores o temas de desarrollo urbano, protección del medio ambiente, protección de derechos humanos de grupos vulnerables etc., fundamentados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

1.- Fabricación de señalética para Movilidad Jerarquizada Urbana.

2.- Fabricación de contenedores o colectores electrónicos (tipo cajeros) para la devolución de residuos sólidos.



**III. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

3.- *Fabricación de productos biodegradables con materia prima del lugar.*

4.- *Fabricación de bombas de riego para agricultores*

5.- *Fabricación de purificadoras o tratadoras de agua*

6.- *Prestación de servicios de camiones para manejo de residuos sólidos*

7.- *Prestación de servicios y fabricación de peletizadoras para tratamiento y envasado del pellet de plástico PET.*

8.- *Comercialización de maquinaria y productos para energías renovables y sostenibles*

9.- *Construcción de:*

a) *Comedores para grupos vulnerables*

b) *Estancias*

c) *Hospitales*

d) *Casas de atención psicológica a víctimas de violencia*

e) *Estaciones migratorias*

f) *Víctimas de familiares perdidos*

g) *Escuelas*

10.- *Prestación de Servicios en tecnologías y creación de Aps para grupos vulnerables o asociaciones sin finalidad de lucro.*

*NOTA: y/o cualquier otro que beneficie a la ciudadanía de forma general.*

#### **METODOLOGÍA**

*Derivado de los distintos Informes de Resultados emanados de la implementación de los proyectos productivos de inversión y apoyos a programas sociales; implementar:*

1.- *Acciones Preventivas*

2.- *Acciones Correctivas*

#### **REQUERIMIENTOS HUMANOS:**

*Enlace y responsable coordinar el proyecto, Asistente y Secretaria para:*





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- *Coordinar los avances y revisiones de los proyectos y alimentar los sistemas de control implementados.*
- *Realizar reuniones de seguimiento y evaluación del proyecto.*
- *Difundir los proyectos y elaborar planes de capacitación para los emprendedores.*
- *Evaluar los proyectos productivos de inversión y apoyos a programas sociales etc.*

*TÉCNICOS:*

*Software*

*Diseño del proyecto general a presentar*

*Expedientes de los inversores*

*Controles manuales (Excel y Word) etc.*

*Diagramas de flujo*

*Prototipos etc.*

*En el sentido que precede, solicito a ustedes especial atención en este tema tan relevante y urgente de nuestros migrantes, siendo necesaria su intervención y acompañamiento a la presente petición, exhortando respetuosamente a la Secretaría de Economía a nivel federal, para que permita la MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN PROVENIENTES DE LOS MIGRANTES MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO y reactivar la economía de nuestro país; es cuanto honorables diputados presentes.*

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** El estudio y análisis de la Iniciativa se sujetó a lo siguiente

**PRIMERO.COMPETENCIA.** La Comisión de Desarrollo Económico, Industria y Minería es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 130, 131, fracción X, 132 y 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.



SEGUNDO. MARCO JURÍDICO EN MATERIA ECONÓMICA.  
La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 establece que:

*Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.*

*Así mismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dispone en su artículo 34 fracción IV, que:*

*A la Secretaría de Economía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

*I. a III. ...*

*IV. Fomentar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el ámbito de su competencia, la política de comercio exterior y atracción de inversión extranjera;*

Tal como lo expresan los ordenamientos antes citados, el Estado a través de la Secretaría de Economía de Gobierno Federal, tiene la facultad de proponer, promover y ejecutar las políticas públicas en materia de economía e inversión extranjera con la finalidad de generar un mayor crecimiento económico con la creación de empleos.

El crecimiento económico transforma a la sociedad porque permite que los ingresos aumenten y, por ende, los ciudadanos prosperen. No solo se requieren mayores fuentes de empleos, sino que sean de calidad tanto para los



LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

mexicanos como para aquellos connacionales que retornan al país y, particularmente, al estado.

Ahora bien, como es de todos sabido, la situación económica de nuestro país se ha visto rebasada por diversos factores, entre ellos, la pandemia de Covid-19, lo cual ha propiciado una descontrolable pérdida de empleos de miles de mexicanos y zacatecanos.

Por lo anterior, el Pleno coincide firmemente con el proponente de la Iniciativa en el sentido de que es indispensable la creación de nuevas políticas públicas económicas en los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de coadyuvar con la movilización de recursos de inversión provenientes de los migrantes mexicanos residentes en el extranjero, lo cual permitirá celebrar convenios de colaboración entre las dependencias gubernamentales correspondientes para la inserción, reinserción o reinstalación laboral.

Asimismo, consideramos que la propuesta de crear un fondo migrante constituido a partir de aportaciones realizadas por migrantes que residen en el extranjero beneficiará a la inversión y a la reactivación económica porque esto puede contribuir a la generación proyectos productivos para capacitación de las empresas existentes o de nueva creación.

TERCERO. CONDICIONES ECONÓMICAS EN MÉXICO. Derivado de la afectación que ha causado la pandemia del Covid-19, este 2020 ha sido un año complicado no solo en lo concerniente al tema de salud sino lo económico y social, razón por la cual consideramos que es urgente que se implemente la creación de nuevas políticas económicas, tales como la creación de micro y pequeñas empresas y proyectos productivos novedosos o innovadores vinculados con la inversión.



**LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

De acuerdo con los Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOEN)<sup>1</sup> durante el mes de octubre de 2020, la población desocupada fue de 4.7% en octubre y de 5.1% en septiembre como proporción de la Población Económicamente Activa, porcentaje equivalente a 2.6 millones de personas.

En términos generales los resultados del levantamiento de la ENOEN de octubre de 2020 muestran una mayor recuperación de la ocupación y el empleo que la observada en septiembre, debido principalmente a la reactivación gradual de los negocios y empresas en actividades económicas no esenciales. Los cambios más importantes entre septiembre y octubre de 2020 tuvieron lugar en un crecimiento de la Población Económicamente Activa y en la conformación de la población ocupada, en la que se observó un aumento en los ocupados por más de 35 horas semanales, una recuperación del comercio, la ocupación informal, así como un crecimiento de los ocupados en micronegocios.

Las estadísticas resultan alarmantes para nuestro País y nos indican que debemos actuar de manera urgente para proponer mejores escenarios económicos y sociales a nivel nacional y estatal.

En esa tesitura, las remesas son la principal fuente de divisas en nuestro país, estas han permitido a muchas familias mexicanas que se han visto afectadas por la crisis, mantener sus niveles de consumo. Una de las razones por las que las remesas han incrementado es por la depreciación del peso frente al dólar.

De acuerdo con el Sistema de Información Económica<sup>2</sup>, en el periodo julio a septiembre de 2020 México recibió ingresos

<sup>1</sup>Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición) (ENOEN) Cifras durante octubre de 2020.

<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6086>

<sup>2</sup>Ingresos por remesas, distribución por entidad federativa - (CE100).



por remesas de 10,674.5 millones de dólares y el estado de Zacatecas en el mismo periodo recibió 299.3 millones de dólares.

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

En ese contexto, muchos migrantes mexicanos pudieron acceder a estímulos económicos por la pérdida de su empleo en el extranjero, esto les permitió obtener recursos económicos y además enviar remesas a nuestro País.

Con base en lo anterior, el Pleno estima que las remesas que se envían al país seguirán aumentando y, por tal motivo, debemos exhortar a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus facultades implemente políticas públicas, programas o acciones que permitan captar y aprovechar los recursos en beneficio de la población mexicana, toda vez que nuestro País y estado dependen en gran medida de las remesas.

Por otra parte, una de las situaciones que estamos viviendo es el regreso o el retorno de los connacionales al país y al estado, en lo que va del año han sido repatriados miles de mexicanos y zacatecanos por la pandemia de Covid-19, razón por la cual es urgente realizar los ajustes necesarios para crear un nuevo orden económico y social para apoyar a los migrantes que no regresan en condiciones favorables, se les permita instalarse como trabajadores en las nuevas fuentes de empleo que se crearán en el país.

Finalmente, el Pleno concuerda firmemente con la propuesta en el sentido de exhortar a la Secretaría de Economía a nivel federal para que implemente la creación de nuevas políticas económicas, que permitan la movilización de recursos de inversión provenientes de los migrantes mexicanos residentes en el extranjero y reactiven la economía del país que ha sido afectada por la crisis sanitaria.

---

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE100&sector=1&locale=es>



**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que implemente la creación de nuevas políticas económicas, que permitan la movilización de recursos de inversión provenientes de los migrantes mexicanos residentes en el extranjero y reactiven la economía del país que ha sido afectada por la crisis sanitaria.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**

**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**